



MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 33
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.33° Nom. (Conc. y Soc. 6) de Cba., autos: "4 ZETA S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11136985), se hace saber que por Sent. N°2 de fecha 02/02/2023, se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "4 ZETA S.A.S." (CUIT N°30-71664320-0), inscripta bajo la Matrícula N°22277-A del 21/10/2019 y con domicilio y sede social en calle Maracaibo N°697, Planta Alta, B° Ayacucho de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del plazo de 48 hs., cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 03/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 25/07/2023. Síndico designado: Cr. Pablo Martín Tarifa, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B., Córdoba.

5 días - N° 435373 - \$ 11358 - 23/02/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 4° Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los CAUSANTES Sres. Hugo Victorio CARNEVALE, DNI: 6.504.601 y Beatriz Delia ROBLES, DNI: 4.121.061, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que

no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quiros.- en los autos caratulados "CARNEVALE, HUGO VICTORIO - ROBLES, BEATRIZ DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11427171. Córdoba 01/02/2023 - FDO: CAFURE Gisela María (Juez/a 1ra Instancia), FERRERO Aníbal Horacio (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - N° 434564 - \$ 793,30 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes COSTA, LEON, CI N° 6.459.872, y GUTIERREZ, EDITH M.I. 2.034.892, para que, dentro de los veinte días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Costa, Leon - Gutierrez, Edith - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11516807". Fdo. LINCON Yessica Nadina, Jueza de 1a Instancia; GARCIA FERREIRA María José, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 433844 - \$ 1950,50 - 15/02/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11442439 - GOMEZ, ARTURO BENITO - ROTA, ANGELA EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Arturo Benito Gómez y Ángela Emma Rota para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de febrero de 2023.-

3 días - N° 434210 - \$ 959,25 - 17/02/2023 - BOE

VILLA MARIA: La Jueza de 1ª. Ins. y 3ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "MUSSO, MARY MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11536467), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante MARY MARGARITA

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 30
Sentencias	Pág. 30
Sumarias	Pág. 31
Usucapiones	Pág. 31

MUSSO, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5. VILLA MARIA, 03/02/2023.-

1 día - N° 434224 - \$ 293,50 - 15/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 5° Nom CC de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TROSSERO, Josefa Ignacia y SOLARI, José Antonio en autos "TROSSERO, Josefa Jacinta - SOLARI, José Antonio - Declaratoria de Herederos EXPTE 11528964" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/02/2023. Ricardo Guillermo MONFARRELL. Juez. Ileana RAMELLO Secretaria

1 día - N° 434324 - \$ 320,80 - 15/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4, en autos "TRAD, BENJAMIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 11360644)"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BENJAMIN TRAD, DNI: 6.683.860 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez) - Dra. CASTELLANO, María Victoria (Secretaria). Oficina, 15 de diciembre de 2022.-

1 día - N° 434374 - \$ 415,30 - 15/02/2023 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con

derecho a la sucesión de ANALIA BERGANZA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos " BERGANZA, ANALIA – TESTAMENTARIO" Expte. 11410070.- Laboulaye, 01/02/2023.

1 día - N° 434429 - \$ 259,90 - 15/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MONNIER O MONIER, JUAN EUGENIO - MAGNOTTI, TERESA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11464729", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, JUAN EUGENIO MONNIER o MONIER, DNI.N° 2.704.656 y TERESA ANITA MAGNOTTI, LC.N° 2.096.344, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DIAZ BIALET, Juan Pablo - Juez; RUIZ, Jorge Humberto - Secretario.- Of. 07/02/2023.- Vto.17/03/2023

1 día - N° 434447 - \$ 413,20 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ ROBERTO TORAGLIO, DNI 6040247 en autos "TORAGLIO, JOSE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. SAC 11337889, para que dentro de los treinta días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUCHETA Gabriela María, SECR. JUZG. 1RA. INST. SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INST. Cba, 2022.12.28 -

1 día - N° 434484 - \$ 337,60 - 15/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 8ª Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Diego Omar Gaido D.N.I. 27.870.947 en autos "GAIDO DIEGO OMAR – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 10440973, para que en el término de treinta (30) días corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MAINA, Nicolas– Juez/a de 1º Instancia.

1 día - N° 434636 - \$ 271,45 - 15/02/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 1 de LA CARLOTA, dentro de los autos caratulados "KOFOED, CLAUDIA MIRIAM – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11536463), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados

al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación (...) Texto Firmado digitalmente por: LABAT, Juan José (Juez) – NOLTER, Carlos Enrique (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 434570 - \$ 442,60 - 15/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JULIO CESAR TREACHI o JULIO CESAR TREACHI FERNANDEZ, D.N.I. 6.510.771, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TREACHI FERNANDEZ, JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°11416015", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alberto Julio Mayda – Juez.

1 día - N° 434595 - \$ 380,65 - 15/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMEDO MARIA DELIA, DNI N° 2.629.826, En autos caratulados: "OLMEDO MARIA DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 11353588", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de veinte días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 08/02/2023. Juez: LINCON Yessica Nadina. Prosecretaria: GARCIA FERREIRA María José.

5 días - N° 434596 - \$ 5637,50 - 16/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 37ª. Nom. de Córdoba, en los autos "GONZÁLEZ, JOSEFINA ANGÉLICA - CARTES, MARIO ELISEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10444393, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a a los bienes dejados por JOSEFINA ANGÉLICA GONZALEZ y/o MARIO ELISEO CARTES para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial por un (1) días, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residen-

cia conocida para que comparezcan. Córdoba, 22/09/2022. Fdo. Claudio Perona – Juez. Andrea Fabiana Carubini - Secretaria.

1 día - N° 434637 - \$ 568,60 - 15/02/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 42da NOM de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMOS FERNANDO ALBERTO DNI 11.052.580, en los autos "RAMOS FERNANDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11249559", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Fdo. Dig. SUELDO JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHETA GABIRELA Gabriela María. -

1 día - N° 434597 - \$ 494,05 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Com, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FOA TORRES, FEDERICO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11317287": cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Federico Diego, Foa Torres, DNI 21.755.153 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba 07/02/2023. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea: Jueza, BERTOLINO María Agustina: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 434615 - \$ 455,20 - 15/02/2023 - BOE

LA CARLOTA, 03/02/2023.J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.1. Téngase a la Sra. Leticia Raquel BAIGORRIA, D.N.I. N°5.108.655 por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Tomás Ángel Baruffaldi para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 últ. parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal (art. 154 del C.P.C.C.). Notifíquese. En autos caratulados "BARUFFALDI, TOMAS ÁNGEL - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS .Expte. N° 11308499.Fdo.LABAT Juan Jose, JUEZ/A DE 1RA. INST., NOLTER Carlos Enrique.-

1 día - N° 434656 - \$ 753,40 - 15/02/2023 - BOE

El J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA manda a:Cítar a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez DNI 7.998.692 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 434657 - \$ 1100 - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante EDGARDO BAUTISTA CRAVERO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CRAVERO, EDGARDO BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11479477 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 08 de febrero de 2023.- TOGNON, Silvia.- SECRETARIA

1 día - N° 434671 - \$ 454,15 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes NOEMI ROSARIO o NOEMI R. CUESTAZ y ELEUTERIO ISIDORO o ELEUTERIO I FENOGLIO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CUESTAZ, NOEMI ROSARIO o NOEMI R.-FENOGLIO, ELEUTERIO ISIDORO o ELEUTERIO I -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11658685 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 08 de febrero de 2023.- GILETTA, Claudia S.- SECRETARIA

1 día - N° 434672 - \$ 575,95 - 15/02/2023 - BOE

MORTEROS. La Jueza de 1º Inst. Civil, Com., Conc., Fam., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA MARI CLARA BIANCHI

en autos caratulados: "BIANCHI, ESTELA MARI CLARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11415851 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que en el término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.- Morteros, 07/02/2023.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino - Jueza.- Gabriela A. Otero - Secretaria.-

1 día - N° 434708 - \$ 447,85 - 15/02/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Lidia Agustina BAROTTO, D.N.I. N° 3.059.259, en autos caratulados "ROSSI, REINALDO GERONIMO - BAROTTO, LIDIA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11417424), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/02/2023. Fdo.: BUITRAGO, Santiago: Juez; SABER, Luciana María: Secretaria.

1 día - N° 434733 - \$ 414,25 - 15/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos "MARIOJOULS JOSE MARIA s. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5066489.- Córdoba 12.12.22. CITESE y EMPLACESE a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del causante Señor JOSE MARIA MARIOJOULS D.N.I. N° 3.083.836, a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). FDO: Dra. Gisela María CAFURE – Juez – Ana Laura Tatiana López – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 434785 - \$ 736,60 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A Inst. Civ. y Com. de 6ta. NOM. de la ciudad de CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULMA DEL VALLE ANDRADA, DNI 12.873.472, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos ANDRADA, ZULMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.11380411, bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: NOTA Paula. SECRETARIA.

1 día - N° 434801 - \$ 336,55 - 15/02/2023 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 - COSQUIN. DIAZ, HUGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 10243887. "COSQUIN, 08/02/2023.. (...) Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Ministerio Público Pupilar. Notifíquese.- Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 434802 - \$ 476,20 - 15/02/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 19 A. Nom. en lo Civ. Com. De Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PESCI, PRIMO HORACIO - ESPINDOLA, LAURA en autos caratulados: "PESCI, PRIMO HORACIO – ESPINDOLA, LAURA- Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 11410855, para que Dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo Apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Córdoba Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrián -Juez- SEJAS Gabriela Rosana-Secretaria.-

1 día - N° 434814 - \$ 428,95 - 15/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 8º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elías José Alvarez L.E. N° 2.638.775. En autos caratulados: Martinez Ramona Marqueza o Marqueza o Ramona Margarita - Alvarez Elias Jose - Declaratoria de Herederos - Expte. N.º 3830248, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 14 de Noviembre de 2022. Fdo. Dra. Sieber Eleonora Dafne, Procretaria.

1 día - N° 434820 - \$ 378,55 - 15/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERARDO ANTONIO

SERRANO y ROSA NELIDA ZAMORA en autos caratulados SERRANO, GERARDO ANTONIO - ZAMORA, ROSA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11272108 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: CARMONA María Carolina. SECRETARIO/A - SUELDO Juan Manuel JUEZ/A.

1 día - N° 434822 - \$ 374,35 - 15/02/2023 - BOE

El Juez JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM de Córdoba en autos caratulados: "FLORENTINO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N°11209596 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante, FLORENTINO, JUAN CARLOS D.N.I.:11.562.705, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Haciendo saber que los presentes autos se tramitan de manera electrónica. Texto firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.07.

1 día - N° 434826 - \$ 575,95 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL VICTORIA LENCINA, en autos "LENCINA, RAQUEL VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11583313" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 09/02/2023. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 434827 - \$ 280,90 - 15/02/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 9896043 - LEGUIZAMON, DOMINGO - TULIAN, ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan en Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación C.C.C. y F. de la Ciudad de Marcos Juárez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DOMINGO LEGUIZAMON y ROSARIO TULIAN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 08/02/2023. Fdo Jose María Tonelli Juez - Virginia Saavedra Prosecretaria.

1 día - N° 434853 - \$ 586,45 - 15/02/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ CONCEPCION RAQUEL LC 5.321.178 y LEON EUFRACIO JUSTO DNI 5.070.540. En los autos caratulados: "Díaz, Concepción Raquel-León, Eufracio Justo-Declaratoria de Herederos-Expediente N°11110506", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2022. Jueza CAFURE Gisela María. PROSECRETARIA ANDRADE Ivana Del Valle

1 día - N° 434843 - \$ 456,25 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "LARIO, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11355719", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MARIA LUISA LARIO, D.N.I. 8.943.583, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2022. MIRA Alicia Del Carmen-Juez/ LOPEZ PEÑA Maria Ines-SECRETARIA.

1 día - N° 434850 - \$ 344,95 - 15/02/2023 - BOE

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MATILDE AMAYA, en autos: "PETRELLO, CELSO VICTOR – AMAYA, MATILDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 724768, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 08/02/2023. Juez: Luis Edgard Belitzky. Secretaria: Elizabeth Belvedere.

1 día - N° 434854 - \$ 315,55 - 15/02/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Jorge Alberto FERREYRA, para que comparezcan a

estar a derecho en éstos autos caratulados "FERREYRA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11516735)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO). Arroyito, 06/02/2023.-

1 día - N° 434860 - \$ 373,30 - 15/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 49A Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE GUILLERMO AUGUSTO PEREYRA.- En autos caratulados "PEREYRA, JORGE GUILLERMO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11105257 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 9 de Febrero de 2023. JUEZ, Maria Natalia-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 434861 - \$ 448,90 - 15/02/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, en autos: "GUZMAN, MAYCO DARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10522685)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GUZMAN, MAYCO DARIO, DNI N° 38.329.977, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 07/06/2022. Fdo. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez de 1ra. Instancia); Scala, Ana María (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 434862 - \$ 489,85 - 15/02/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ.Com. y Flía Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BARGAS DNI 7870953, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BARGAS, CARLOS ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N°11623377), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Valeria Guiguet (Juez).

1 día - N° 434863 - \$ 253,60 - 15/02/2023 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.3A-Sec.6, en autos RECOSTA NORBERTO ANTONIO-DECL. DE HEREDEROS (Expte.11482292), cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de RECOSTA NORBERTO ANTONIO, DNI N° 6.594.510, para que en el término de (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Febrero 2023. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza)
1 día - N° 434868 - \$ 758,60 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ.Com.de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: LUJAN JULIO TEOBALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9051157) CITA Y EMPLEZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de L. Sr. JULIO TEOBALDO LUJAN, DNI 6.484.675, para que dentro de los 30 días (art. 2340 CCCN), siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juez: Suarez Héctor Daniel Prosecretaria: Matus María Cristina..
1 día - N° 434871 - \$ 321,85 - 15/02/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. C y C de 31 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Dilma María Laura Alberti DNI N° 3.212.637, en los autos " ALBERTI, DILMA MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11237001 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Texto firmado digitalmente por: VILLALBA, Aquiles Julio Juez/ 1º Inst.-VIARTOLA DURAN María Soledad, Secretario Juzgado 1º Inst. Fecha: 2023.02.08.
1 día - N° 434874 - \$ 1086,70 - 15/02/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudia Beatriz Furnari, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio en los autos: "FURNARI, CLAUDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11646604), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba). Oficina, 06 de Febrero de 2023. Fdo.: Dr. Tomas Pedro Chialvo – Juez - Dra. Rosana Beatriz Rossetti - Secretaria.
1 día - N° 434875 - \$ 474,10 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Y Com. De 11a. Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos ca-

ratulados: "CEBALLOS PASCUAL – CORDOBA CASILDA O DIONICIA CACILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 10857125" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Casilda o Dionicia Cacilda Córdoba, DNI 7.321.998 y de Pascual Ceballos, DNI 2.750.340, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC).....Córdoba, 27/12/2022. FDO. BRUERA EDUARDO BENITO – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – ORIGLIA PAOLA NATALIA – SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.
1 día - N° 434878 - \$ 575,95 - 15/02/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. En lo civil y comercial, Secretaria N° 13 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALDO ARIAS, DNI N° 10.621.948, en autos caratulados: "ARIAS, ALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11448915" para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 23 de diciembre de Dos Mil veintidós.- Fdo. digitalmente por Dres. Santiago Buitrago (Juez de 1ra. Instancia) e Ivana Inés Colazo (Secretaria Letrada).-
1 día - N° 434879 - \$ 461,50 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. ROGELIO HUMBERTO TOSO, D.N.I. 7.957.570 para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "TOSO, ROGELIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9999522, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Belitzky Luis Edgard (Juez) Belvedere Elizabeth (Secretaria). Jesús María, 09/02/2023.-
1 día - N° 434881 - \$ 493 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO DANIEL DE SERRANOS, D.N.I. 20.785.059 en autos caratulados DE SERRANOS, MARCELO DANIEL – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 8589033 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/02/2023. Fdo: BONALDI Hugo Luis Valentin- SECRETARIO
1 día - N° 434884 - \$ 299,80 - 15/02/2023 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra Patricia T. Eusebio, Cítese, y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, señores LUIS ANGEL PONCE Y JORGE ALBERTO PONCE, en autos caratulados " PONCE, LUIS ANGEL - PONCE, JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10460619", a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que, en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art 2340 del Cod. Civ. y Com). Fdo: Dr Sergio Enrique Sánchez Juez- Dra Patricia Teresa Eusebio secretaria Letrada.- BELL VILLE, 09/02/2023.-
1 día - N° 434885 - \$ 677,80 - 15/02/2023 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juz. 1 Inst. 1º Nom.C.C.y F. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Secretaría a cargo de la Dra. María Pía Beltrami, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, DOÑA MARIA ANGELICA ALVAREZ, DNI: 0.615.116, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: EXPTE. 11456428 - ALVAREZ, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Bell Ville (Cba), 06/02/2023.
1 día - N° 434900 - \$ 541,30 - 15/02/2023 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO. EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 17/10/2022. En Córdoba, el 07/02/2023, en los autos caratulados "DIAZ, CELIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11079124", que tramitan ante el Juez de 1º Inst. en lo C. y Com. de 2a Nominación ha dispuesto librar lo siguiente: "Córdoba, 07 de febrero de 2023. A la presentación del 01/02/2023: agréguese. Atento a lo manifestado y constancias de autos: téngase presente la rectificación efectuada, respecto del prenombre

del coheredero, Sr. Félix Carlos Cutaia. Tómese razón en el SAC. A la recaratación solicitada sobre el prenombre de la causante: estése a las constancias del SACM. Al pedido de informe al Registro de Actos de Última Voluntad de la Provincia: estése a las constancias de autos, especialmente al certificado del 23/12/2022. Al libramiento de oficio electrónico al Registro de Juicios Universales: a gréguese respuesta de oficio remitida por el Registro de Juicios Universales vía email. A lo demás: Atento a las constancias de autos, rectifíquese el decreto de fecha 12/10/2022 y donde dice: "(...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CELIA DELIA DIAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal" debe decir: "(...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DELIA CELIA DIAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal". Publíquense nuevos edictos de conformidad al presente decreto." FDO. OVIEDO Paula Ileana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) y BERTAZZI Juan Carlos (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 434855 - \$ 2312,65 - 15/02/2023 - BOE

Juzg. 1° Inst. Civ.Com. y Flia. 4° Nom. Villa María, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS BONO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BONO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11224973). Villa María, 06/12/2022. Fdo. BUFFONI Vanina Soledad – Prosecretaria.-

1 día - N° 434904 - \$ 241 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPE BENISIO OL-

GUIN DNI. M 2.958.611 y ELVITA ROSA LOPEZ DNI F 3.199.157 en autos caratulados "OLGUIN, FELIPE BENISIO - LÓPEZ, ELVITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°11504511" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 02/02/2022. FDO: Juez: PUEYRREDON Magdalena. Sec.: MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 434905 - \$ 363,85 - 15/02/2023 - BOE

RIO CUARTO - EL Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO- Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11523721 - LO DUCA, CARLOS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante CARLOS HECTOR LO DUCA, DNI 13.727.285, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA S A - BER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 434914 - \$ 427,90 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ACOSTA, HORACIO, en autos "MANAVELLA, MARIA MAGDALENA - ACOSTA, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(SAC 10886590.) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 29/12/2022. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Del Grego Fernando S., Secretario 1ª instancia.-

1 día - N° 434921 - \$ 417,40 - 15/02/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO Y FAMILIA DE 1RA INSTANCIA, SECRETARÍA N° 1 DE LA CARLOTA - Expediente N° 11109078 - ARGUELLO, INES RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS; LA CARLOTA, 03/02/2023. Téngase presente. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de INÉS RAMONA ARGUELLO – DNI N° 7.782.262. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin per-

juicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: LABAT Juan José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.08, ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO, JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.08.

1 día - N° 434946 - \$ 722,95 - 15/02/2023 - BOE

El juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Cristina Bazán, DNI 5.489.572 en los autos caratulados "BAZÁN, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11520427), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09 de febrero de 2023. Fdo. Stefanía Lourdes Sartori -Prosecretaria.-

1 día - N° 434947 - \$ 330,25 - 15/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 32° Nom CyC, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CECILIO ERNESTO ORTEGA Y CELIDA MERCEDES GARRIDO en autos caratulados "EXPEDIENTE N° 5966219 - ORTEGA, CECILIO ERNESTO - GARRIDO, CELIDA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, CORDOBA, 19/12/2022. FDO. PROSECRETARIO GATTI Barbara Mae, Fecha: 2022.12.21; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, BUSTOS Carlos Isidro, Fecha: 2022.12.21

1 día - N° 434952 - \$ 519,25 - 15/02/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Luis MAGGI, DNI. 6.541.358, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MAGGI JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.11539693. Fdo. Valeria Cecilia GUIGUET -Juez.

1 día - N° 434959 - \$ 301,90 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41° Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de la causante ESTER EULALIA ROMANO, en autos: "SANTINI ARMANDO - ROMANO ESTER EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7704144", para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 2340 CCyCN). Cba, 1-2-2023. Fdo: Cornet Roberto Lautaro. Juez de 1ra Inst. - Ferreyra María Inés: Secretaria 1° inst.

1 día - N° 434961 - \$ 391,15 - 15/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 2 - Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDMILA TRINIDAD DRUETTA, DNI. N° 44.873.251. En autos caratulados: "DRUETTA, LUDMILA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 11450726 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 02.02.2023. Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 434969 - \$ 417,40 - 15/02/2023 - BOE

El juez Civil y Comercial de 7º Nominación de Río Cuarto, secretaría N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL JESUS MOYANO DNI 11.979.454, en autos "MOYANO Raúl Jesús - Declaratoria de Herederos, Expte. 11485415" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 434973 - \$ 241 - 15/02/2023 - BOE

VILLA MARÍA, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Nelson Orlando RUBIOLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RUBIOLO, NELSON ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11496789). Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ), MEDINA María Lujan (SECRETARIA).

1 día - N° 435022 - \$ 233,65 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Secretaria N° 3, en autos caratulados "DOMINGUEZ, MARÍA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11127369; cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Dolores, 09/02/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. Electrónicamente: Dra. ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 434987 - \$ 475,15 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Fam. de 3º Nom. Sec. N° 5 de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "ACEVEDO, TERESITA RAMONA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11629076, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TERESITA RAMONA DEL VALLE ACEVEDO DNI 4.402.465, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 01 de Febrero 2023. Fdo: TOGNON Silvia – Sec.; VIRAMONTE Carlos – Juez.

1 día - N° 434988 - \$ 405,85 - 15/02/2023 - BOE

El juzgado de 1 inst CIV Y COM N2 Nom a cargo del DR Bertazzi Juan Carlos, de Cordoba Capital, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores o todos aquello que se crean con derecho a la sucesion del causante Don Eduardo Marcelo Pajurek para que comparezcan y tomen participacion en los autos caratulados "MARCELO EDUARDO PAJUREK-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 11377821, por el termino de treinta dias corridos a partir de la fecha de la ultima publicacion, bajo apercibimiento de ley. Oficina 19/12/2022. Firmado :Bertazzi Juan Carlos -Juez- Checchi Maria Victoria -Secretario.-

1 día - N° 434992 - \$ 380,65 - 15/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AMERICO JUAN DELLAVALE para que en el termino de TREINTA dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los autos " DELLAVALE, AMERICO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. 11540456) bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1º Inst.). VALSAGNA Juan Pablo (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 435194 - \$ 638,40 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos : " EXPE-

DIENTE SAC: 11126378 - MANFREDI, JUAN CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Decreta: CORDOBA, 22/12/2022. Téngase presente lo manifestad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Manfredi, Juan Carlos Eduardo, DNI 10.905.365. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo. Juez de Primera Instancia. OLIVO Silvia Raquel. Secretaria 1º Instancia.

1 día - N° 435338 - \$ 1603,50 - 15/02/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 10/02/2023.— El Sr. Juez CCC y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos "EXPTE SAC: 2895812 - CAMERONEZ, CARLOS GUILLERMO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CAMERONEZ CARLOS GUILLERMO y CUELLO ELINA LIDIA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro Juez- CASTELLANO María Victoria Secretaria.

1 día - N° 435009 - \$ 550,75 - 15/02/2023 - BOE

EL JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO en Autos caratulados "MESTRE, MARIA JUANA - SISTO, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N°9298251 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OSVALDO SISTO DNI 6409599 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo digitalmente por BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Secretaria Juzgado 1ra instancia y GONZALEZ Hector Celestino Juez 1ra instancia.

1 día - N° 435001 - \$ 378,55 - 15/02/2023 - BOE

El Juzgado 1a Inst CyC 30a Nom, para el Expte. N° 11431379 que tramita la declaratoria de herederos de TERESA RAMONA RIZZI D.N.I.

N° F5.096.962, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hacer saber a los interesados en hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del A. R. N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 435003 - \$ 414,25 - 15/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 3ªNom. en lo C.C.C.FAM de Rio III Sec N° 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA o MARÍA ROSA DEL CARMEN PAREDES, DNI 16070925, en autos caratulados PAREDES, MARIA O MARÍA ROSA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -11320647 para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rioll, 28/12/2022 Fdo. Dra. MARTINEZ Pablo. Juez.- 1 día.

1 día - N° 435007 - \$ 381,70 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst.Civ.Com.3ra. Nom.,Sec.6 de la Ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. ARRIETA RAMON ANTONIO, DNI 6.649.996 en los autos caratulados ARRIETA, RAMON ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 11362272" a fin que en el término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participacion.Fdo.Lopez, Selene Carolina, Jueza.

1 día - N° 435015 - \$ 340,75 - 15/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1er Instancia Civil y Comercial de de 45ª NOM de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulado "CEBRERO, ANTONIA ADICTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°10893473", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.

Córdoba 21/07/2022.Firmado: SUAREZ, Hector Daniel, Juez/a DE 1RA. INSTANCIA-BERGERO, Carlos José –PROSECRETARIO/A LETRADO.-
1 día - N° 435569 - \$ 1255 - 15/02/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 12º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 2 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante Sra. ARRIETA CANDIDA ROSA, D.N.I. 2.322.638 en el "Exp. 11380501 - ARRIETA CANDIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO Marcela Alejandra - SECRETARIA JUZ 1 INSTANCIA.

1 día - N° 435019 - \$ 396,40 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., y Flia. 3A – S.5. de la ciudad de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROLDAN JULIO ROBERTO - VEGA LUCIA OLEGARIA, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, Art 6 (CCCN, Ley 26.994) comparezcan a estar en derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos ROLDAN JULIO ROBERTO - VEGA LUCIA OLEGARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 11303721), que tramita por ante la Secretaria N° 5.-

1 día - N° 435445 - \$ 870,80 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 4º Nom. Sec. 7, de la ciudad de Rio IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Migliore, Bautista Nilo, DNI. 6.596.199 , para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Migliore, Bautista Nilo, Declaratoria de Herederos," Expte. N° 11453418. Rio IV, 09/02/23. Dra. Pueyrredón Magdalena Juez 1º Ints. - Dra.Gigena Natalia Sec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 435480 - \$ 979,60 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, en los autos caratulados RODRIGUEZ, ROSA GUMERCINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11207596 - Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ, ROSA GUMERCINDA, Doc. Ident.

N° F 2.488.958, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad– JUEZA; LOPEZ Alejandra Maria- SECRETARIA. Río Tercero, 09/02/2023.-

1 día - N° 435574 - \$ 892,90 - 15/02/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACAGNI PEDRO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6670775", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432889 - \$ 3683 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433602 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a MONJE LAURA MABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de

la Provincia de Cordoba C/ MONJE LAURA MABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9710258, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 04/07/2022 Por adjunta notificación. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/07/2022. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-MONTOS \$69384,33.-Fdo:GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 433735 - \$ 2522,75 - 22/02/2023 - BOE

Se notifica a COLANTONE DANIEL OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PROCEALIM CORDOBA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10475137", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 433817 - \$ 4433,75 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10523014, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 19/12/2022.Por adjunta cédula y edito publicado en el boletín oficial de justicia de la provincia de Córdoba.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433888 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10512456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2022. FDO: ROTEDA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433890 - \$ 3929,75 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530156) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBRERO JUAN LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503131182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433922 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530170) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503138962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433924 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503129732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433927 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERA RAMON ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503379282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433930 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514712) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO EMILIO IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503914952021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433931 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EMILIO BISARO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6226940" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de EMILIO BISARO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 433791 - \$ 2003 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NE-

MESIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE NE-MESIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503356932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433935 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARCOS JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503334382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433938 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839506) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN PABLO REYES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500896662022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433942 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LIBERO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500957622022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433944 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845937) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHUCHI SAMUEL HIBANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502861282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433946 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciu-

dad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457605) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES YSIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502529442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433948 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10460968) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI JORGE RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502480322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433950 - \$ 3782,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN NORMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501503842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433952 - \$ 3793,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337497, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 433974 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829771, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 433980 - \$ 3100,25 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ELDA MARINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10829766, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 433984 - \$ 3095 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11246385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 29 de noviembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433985 - \$ 4176,50 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna

al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 433995 - \$ 3421 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10558486, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 434001 - \$ 3148 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10000016, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 434004 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489093) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502497312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434013 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514713) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIRIAM RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503919852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434015 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLO CATALDO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503356132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434020 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRANERO RELITO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503367032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434021 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOUFATI JORGE ADEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503326032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434024 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

dad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10514742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTARROSA ANGEL PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503361462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434029 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530152) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON BRUNO SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503108802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434035 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530157) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503160542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503160542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434036 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530158) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOVA SEGURA ARSENIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503131742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434040 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "FERREYRA Y/O FERREIRA, MARIA ROSARIO - BAZAN, MARIA NICIEDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10968079", Cítese y emplácese a herederos, ó representantes legales de la demandada fallecida ROSA ARGELIA FERREIRA, D.N.I. 3.283.942, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. BERGIA GISELA ANAHI, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de DICIEMBRE de 2.022.-

20 días - Nº 428214 - \$ 6395 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503145922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

c/ SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOENAGA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503145922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434043 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10595004) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 434045 - \$ 3866,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682510) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARMONA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503764152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504197002021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434052 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA BENITO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502815782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434057 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502788972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434059 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Co-

mún, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELSA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502821362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434064 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717081, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA, JOSE MARIA D.N.I.: 6.479.530 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de OCTUBRE de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 434082 - \$ 3504,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11493298" cita y emplaza a los herederos de SUAREZ ROBERTO RUBEN, CUIT 23-16508305-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434238 - \$ 3735,50 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO TERESA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508910" cita y emplaza a los herederos de MARENGO TERESA MARGARITA, CUIT 27-10204608-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434248 - \$ 3777,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683742) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RISI FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504141622021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434261 - \$ 3761,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683751) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRE GUILLERMO AMERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504142212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434263 - \$ 3856,25 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIZZUL RUBEN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500142182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434264 - \$ 3824,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR FAUSTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502131662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434267 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360325) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR PEDRO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501994662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434269 - \$ 3835,25 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "9691133 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO CUIT 20-06484831-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 15 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.- Liq: 501141822020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434823 - \$ 1150,30 - 15/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360328) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONTANARIS ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502144342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434271 - \$ 3772,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508913" cita y emplaza a los herederos de PERALTA CARLOS, CUIT 20-06501022-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434272 - \$ 3672,50 - 16/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360341) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502168422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434273 - \$ 3803,75 - 17/02/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502068282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 434276 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508914" cita y emplaza a los herederos de BELBRUNO LORENZO, CUIT 20-02780092-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434280 - \$ 3693,50 - 16/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GUALDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11498458" cita y emplaza a los herederos de SANCHEZ GUALDA JOSE, CUIT 20-02710205-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 434284 - \$ 3725 - 16/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALIENDRO RAMON PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209539, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALIENDRO RAMON PILAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434442 - \$ 614,80 - 15/02/2023 - BOE

El señor juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° nominación de Jesús María sito en Sarmiento 475 de la ciudad de JESÚS MARÍA, Secretaría Scarafia María

Andrea, hace saber a la parte demandada GUZMAN, MARIA NATALIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUZMAN MARIA NATALIA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10157965)", se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 14/10/2022. Téngase presente. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- SCARAFIA Maria Andrea.

5 días - N° 434344 - \$ 4134,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786295, DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL cita a: SUCESION INDIVISA DE LISCHINSKY GABRIEL ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1196/05).

5 días - N° 434401 - \$ 3389 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209540, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA ARMANDO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434445 - \$ 612,70 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO TERESITA LEA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209541, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO TERESITA LEA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434452 - \$ 616,90 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTARUTTI EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209543, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANTARUTTI EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434461 - \$ 610,60 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209544, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO,

en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434465 - \$ 619 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209545, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434467 - \$ 610,60 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163073, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ LUIS ROBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369. Procurador Fiscal .

5 días - N° 434469 - \$ 3168,50 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CORTEZ LESLIE EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209546, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434471 - \$ 616,90 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9786336 , DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - PAOLA A. BATTISTEL– M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434472 - \$ 3189,50 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "9983637 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ EPIFANIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CRUZ EPIFANIA CUIT 27-02292982-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 08/03/2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 19/04/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo cumplimentar la cita-

ción de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A la medida cautelar solicitada: Atento el tiempo transcurrido, ratifique la petición de la misma y se proveerá." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Liq: 500286412021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434830 - \$ 1406,50 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE DEPAOBLO JULIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209547, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE DEPAOBLO JULIO HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434473 - \$ 623,20 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "9983635 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KELLY MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE KELLY MIGUEL ANGEL CUIT 20-07760609-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 08/03/2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 19/04/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo cumpli-

mentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Liq: 500287312021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434833 - \$ 1298,35 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209548, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434478 - \$ 606,40 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209550, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434482 - \$ 621,10 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209551, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434483 - \$ 616,90 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME RAYMUNDO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209552, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JAIME RAYMUNDO GREGORIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434486 - \$ 621,10 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163069, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL – DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434490 - \$ 3977 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209553, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIZARRAGA RAMON OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434491 - \$ 616,90 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163072, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANTONIO SALVADOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434492 - \$ 3945,50 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163127, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO- EJECUTIVO FISCAL -DGR

cita a a: SUCESION INDIVISA DE ANGELINI CARLOS GERARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434493 - \$ 3929,75 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209554, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434496 - \$ 608,50 - 15/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTRO, RICARDO ALBERTO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 910211 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CASTRO, RICARDO ALBERTO, DNI.:22772198, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 434717 - \$ 515,05 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163065, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ROBERTO AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434497 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO HECTOR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209555, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO HECTOR ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434500 - \$ 622,15 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9985235, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE PEREGRIN ANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434501 - \$ 3814,25 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209557, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434503 - \$ 598 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA SOCORRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209558, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA SOCORRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434505 - \$ 616,90 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163075, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALDO MAMERTO de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434509 - \$ 3935 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163071, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - N° 434510 - \$ 3961,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ MONTERO HECTOR I- PMF" (Expte. 2473973), ha dictado la sig. resoluc.:"BELL VILLE, 01/07/2016.- ... Cítese y emplácese al ejecutado: HECTOR ILDO MONTERO por medio de edictos ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- "Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez.- ARDUSSO, María Soledad- Prosec.-

5 días - N° 434634 - \$ 2696 - 22/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNADO JUSTO IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209564, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUIZ BERNADO JUSTO IRENEO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434512 - \$ 625,30 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIRGA FELIPE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209568, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIRGA FELIPE ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434515 - \$ 614,80 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163126, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE CATURELLI ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - Nº 434527 - \$ 3861,50 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANNELLO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 11209569, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YANNELLO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 434518 - \$ 600,10 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Ba 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 11163070, DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL -DGR cita a: SUCESION INDIVISA DE VELATA DIONICIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) - PAOLA A. BATTISTEL- M.P. 1-31369 Procurador Fiscal

5 días - Nº 434525 - \$ 3845,75 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 434616 - \$ 5530 - 17/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, PEDRO JESUS - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 8688987". Ha resuelto lo siguiente: Córdoba, 21/9/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:21/9/2021 Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.21. -

1 día - Nº 434623 - \$ 690,40 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, GABRIEL MARIO - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9191594". Cita y emplaza a los herederos del demandado, ROMERO, GABRIEL MARIO DNI 6.378.574, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 434709 - \$ 672,55 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGELINA TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 8911900 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGELINA TERESITA D.N.I: 4.430.680, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 434750 - \$ 703 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE– EXPTE: N° 8509954 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JOSE DOMINGO D.N.I: 6.364.007, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 434768 - \$ 689,35 - 15/02/2023 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE STRAMANDINOLI ULDERICA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°11139602 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de STRAMANDINOLI ULDERICA M.I. 02949965 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades con-

feridas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502100262022

1 día - N° 434794 - \$ 808 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a IDIARTE, ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIARTE ESTEBAN: 9102070", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 434804 - \$ 842,65 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALVA, CELIA ISABEL - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 9191608" Cita y emplaza a los herederos del demandado, SALVA, CELIA ISABEL DNI 16.014.049, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 434837 - \$ 673,60 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "10604233 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PALACIOS DARIO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PALACIOS DARIO MIGUEL CUIT 20-397944202-1. Confor-

me a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/12/2021. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.- Liq: 203979442021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434809 - \$ 881,50 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "9983651 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ALEJANDRO CUIT 20-10447463-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 08/03/2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 19/04/2021: Adjúntese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Liq: 500233882021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434828 - \$ 1131,40 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "9983634 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION

INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR CUIT 20-07988016-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 08/03/2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 19/04/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Liq: 500288262021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434835 - \$ 1300,45 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "10804234 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANDRES PIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANDRES PIO CUIT 20-06454095-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 29/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Liq: 500423702022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434840 - \$ 1035,85 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "10840273 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE APARICIO SEGUNDO CUIT 20-03508059-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 29 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 500472972022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434845 - \$ 1039 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "10843919 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NABE ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE NABE ALEJANDRO CUIT 20-02889988-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 30/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-"
Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 500487392022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434848 - \$ 1254,25 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "10931153 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA EDUARDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GIGENA EDUARDO RUBEN CUIT 20-10906187-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 02/05/2022. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."
Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 500511512022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434849 - \$ 1155,55 - 15/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11644224) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 08/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).
Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.08 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 434866 - \$ 1375 - 15/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, RICARDO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11644225) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 06/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).
Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.08 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 434867 - \$ 1372,90 - 15/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11644228) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia

2A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 08/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.08 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 434869 - \$ 1358,20 - 15/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI, RINALDO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11644238) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 06/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.08 Cítese y emplácese al demandado para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 434870 - \$ 1367,65 - 15/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN ERNESTO VICTORINO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9929535 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado

5 días - N° 434886 - \$ 13092 - 17/02/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9929546 " de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado-

5 días - N° 434887 - \$ 13100,50 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, AIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AIDA: 10546602", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 434898 - \$ 881,50 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10370371 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA, MARGARITA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a Quiroga, Margarita Del Carmen, DNI 5.439.476), en los

términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. (14/12/2022)

1 día - N° 434899 - \$ 610,60 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUÑE JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUÑE JOSE MARIA: 10482246"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 434903 - \$ 886,75 - 15/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc., y Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VIDELA, JULIO ESTEBAN C/ SUCESORES DE NAZARENO DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION - Expte. N° 11076112", cita y emplaza a todos los herederos del causante Nazareno Daniel Videla, DNI. N° 12.340.563, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIUS, Mariana-Pro-Secret. Of.19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - N° 433699 - \$ 1913,75 - 16/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MARTIN EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-

CAL" Expte. N° 110802881, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434920 - \$ 6462 - 17/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VACA JOSE MARTINIANO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11202714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434928 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10614664 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ADELINA DORINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ADELINA DORINA - CUIT: 27-04121041-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 503338832021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434957 - \$ 1402,30 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAZZI SILVIA MONICA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 434930 - \$ 3704 - 23/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARZ, HILDA" (Expte. N° 11203645), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 09/02/2023. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— A lo demás, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho de la parte demandada al término de veinte días, citándose a la misma mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024) ...San Francisco, 10/02/2023.- Se ha dispuesto citar y emplazar a

la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de SCHWARZ, HILDA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 10/02/2023.-

1 día - N° 434976 - \$ 1470,55 - 15/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FELLIN MARIA ESTER-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080273, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434942 - \$ 6666 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10709657 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA - CUIT: 27-07333065-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2022. Por presen-

tado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 504200332021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 434964 - \$ 1376,05 - 15/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE NICOLASA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080290, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434949 - \$ 6649 - 17/02/2023 - BOE

En los autos "10709652 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 2 Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVIA CRISTINA - CUIT: 27-13681812-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 504184432021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435031 - \$ 1397,05 - 15/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ UCESION INDIVISA DE MOLINA ARNALDO VICTOR-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. N° 11080270, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434956 - \$ 6683 - 17/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ.,Com., Conc., y Flía de 2da. Nom. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "VIDELA, ROBERTO MARCELO C/ SUCESORES DE NAZARENO DANIEL VIDELA - ACCIONES DE FILIACION - Expte.N° 11043022", cita y emplaza a todos los herederos del causante Nazareno Daniel Videla, DNI.N° 12.340.563, para que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino-Juez; BRIZUELA AMBROSIO, Mariana-Pro-Secret. Of.19/12/2022 - Vto. 03/04/2022

5 días - N° 433701 - \$ 1924,25 - 16/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE SERODINO MYRTHA NILDA CRISTINA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 951956, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 434986 - \$ 6785 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TRCKA ADELA FRANCISCA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728443, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 435026 - \$ 3357,50 - 23/02/2023 - BOE

En los autos "10550639- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS CUIT: 23-05978300-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 19/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense

las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)"-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO).Liq: 503159312021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 435029 - \$ 2022,85 - 15/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LUIS ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE KONOVNITZINE ALEJANDRO -EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435076 - \$ 7074 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 9999704, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435087 - \$ 6657,50 - 22/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE IRMA YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001419, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435088 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL" Expediente N° 10001431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 435091 - \$ 5523 - 23/02/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados

"BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ TORRES DAVID AXEL JESUS -ABREVIADO- Expte. Nro. 9010233" ha ordenado notificar al demandado DAVID AXEL JESUS TORRES DNI N° 40.505.271 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/07/2022. Agréguese informe acompañado. Téngase presente lo manifestado con relación al domicilio del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado TORRES, DAVID AXEL JESUS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 432523 - \$ 4071,50 - 23/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ma Nominación Ma. Cecilia Ferrero en estos autos: RITONDALE NATALIA C/ ALLENDE SANTIAGO JOSE - DIVORCIO VINCULAR UNILATERAL - LEY 10305 EXPTE N° 8731739, el que tramita en Juzgado de Familia de 7ma nominación de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/12/2022.— Atento constancias de la causa, y lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 10305, a los fines de continuar la tramitación de las actuaciones, emplácese al Sr. Santiago José Allende para que en el plazo de cinco días constituya domicilio a los efectos procesales, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 inciso 2do. del CPCC).. Hágasele saber que se ha fijado día y hora de audiencia prevista por el art. 95 de la Ley 10305 para el 11 de abril del año 2023, a las 09:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Tribunal sito en calle Tucumán nro. 360, 5to. piso de esta ciudad de Córdoba, debiendo comparecer los Sres. Natalia Ritondale y Santiago José Allende en forma personal, munidos de sus respectivos documentos de identidad, con abogado y con quince minutos de tolerancia horaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial con la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.. Notifíquese el presente y al Sr. Allende también al domicilio real denunciado en autos y al oportunamente constituido por el nombrado. FDO. Maria Cecilia Ferrero - Juez - Maria Ximena La Serna - Pro Secretaria letrada

5 días - N° 433330 - \$ 6533,75 - 17/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Familia de 2da. Nom. en los autos "ALEJO, NOELIA BERTA ROSAURA C/ GONZALEZ EGUIGUREN, JORGE RODRI-

GO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (expte. 11362925) cita y emplaza al señor Jorge Rodrigo González Eguiguren para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gabriel Eugenio Tavip, juez - Dra. Norma Gabriela Carriquiri, prosecretaria."

1 día - N° 433822 - \$ 396,40 - 15/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.EXPTE N°: 10797404.CETROGAR S.AC/ VIEYRA, LAURA MERCEDES ABREVIADO. VILLA DOLORES 01/09/2022-Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: agréguese constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso o ponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs ley 24.240) dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábase el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC, y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gob.ar). procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares. fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 15/11/2022. Tén-

gase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese. Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N. I26370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso o ponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. (art. 508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. fdo: RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/ACUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 433880 - \$ 13847 - 17/02/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES. EXPEDIENTE N°: 10408815. CETROGAR S.A.C/ ZALAZAR, AXEL DEMIAN-ABREVIADO-COBRO DE PESOS. Villa Dolores, 01 de junio de 2022. Por acompañada en archivo adjunto boleta de aportes, agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 30/05/2022. Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Atento el poder que se acompaña en archivo adjunto con fecha 14/10/2021, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso o ponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa a su ratificación, hágase lugar al embargo por el monto y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciase. Se hace saber al letrado que se cargaron en SAC los datos correspondientes a la fianza ofrecida a los fines de su ratificación de manera remota. Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase

presente la autorización formulada a las Srtas. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero y Ana Belén Salvatori. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs. ley 24.240), dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A. Villa Dolores, 01 de noviembre de 2022. Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores, agréguese. Téngase presente lo manifestado. - Notifíquese como se pide. En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. fdo FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 433896 - \$ 12739,25 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N°: 3, ubicado en calle Catamarca N°: 167 - Cítese y emplácese al demandado Sr. CARLOS GONZALEZ, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 112 del CPC), en autos "SERRA WELER, JAVIER ANDRES C/ GONZALEZ, CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- Expte. N°: 10986251" Cosquín, 01/12/2022. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 434010 - \$ 2102,75 - 15/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Com; Conc y Flia de la 2da Nom. Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "GRIMAL JUAREZ CRISTIAN FERNANDO Y OTRO S/ LUQUE ALEJANDRO ANTONIO S/ DESALOJO Expte Nro. 10813289, ha dispuest: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alejandro Antonio Luque, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n, conteste/n la demanda, y en su caso oponga/n excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, en la forma y con los efectos de los arts. 753 y 508 del CPCC, A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los

respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Juez/ Dra. TORASSO, Marina Beatriz. Secretaria

5 días - N° 434173 - \$ 3751,25 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ LOPEZ, ARIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE. SAC. N° 11378155" SE CITA A: LOPEZ, ARIEL FERNANDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de febrero de 2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, bajo la responsabilidad de la actora. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).- Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 434190 - \$ 1350,85 - 15/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680040, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 14/02/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art. 152 del CPCC y art. 4 Ley 9024, titular del inmueble inscripto en la Matrícula 1814282, Nom. Catastral Municipal 00000001020670017000, designación oficial Lt 21 Mz 38, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B° El Domina-

dor para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 03/02/2023. Fdo: Dr. Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 434480 - \$ 4685,75 - 17/02/2023 - BOE

Se notifica al Sr. ABEL OSVALDO ARIAS que en los autos caratulados "MOLINA NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3387094)" en trámite ante el JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM. - JESUS MARIA que se ha resuelto con fecha 01/12/20: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Abel Osvaldo Arias... para que en el término de diez días comparezcan a estar a estar a derecho... Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCARAFIA (Secretaria)" OTRO DECRETO de fecha 06/12/21: "... Por iniciado el juicio sucesorio de la causante. Omítase la publicación de edictos por haberse efectuado con anterioridad. Cese la intervención del Sr. Fiscal Civil. Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES (Juez) - SCALA (Prosecretaria)" QUEDA UD NOTIFICADO.-

5 días - N° 434556 - \$ 2795,75 - 17/02/2023 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7339059 - MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ ROMERO, CECILIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE": Cítese y emplácese a ROMERO, CECILIA ALEJANDRA, DNI N° 27.248.285, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el término de tres días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Ab. Romina Sanchez (Art. 152 y 165 CPCC).

1 día - N° 434805 - \$ 421,60 - 15/02/2023 - BOE

CORDOBA, 09/02/2023. Agréguese certificación de la Justicia Electoral. Por cumplimiento. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio, sito en el Público despacho de la Asesoría de Familia del Cuarto Turno. A la solicitud de adopción plena unilateral de los Sres. Lorena Alejandra Pappalardo y Franco Nicolás Pappalardo: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. LUIS ALEJANDRO PAPPALARDO para que en el término de seis

días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA Karina Beatriz/RIO/A LETRADO.

5 días - N° 435472 - s/c - 23/02/2023 - BOE

El Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos 1) "Expte. 10093597 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR BLANCA AZUCENA PEREZ DE SOLA, MARIA LAURA SOLA Y MARIA INES SOLA - INCIDENTE-"; 2) "Expte. 10093678 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR RAUL TIRANTE EN AUTOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 8811696) EN RELACION AL CREDITO VERIFICADO POR VENANCIO ANTONIO PETITTO, MERCEDES MARGARITA PETITTO Y JULIO ERNESTO GIORDANO - INCIDENTE" y 3) "Expte. 10109090 - INCIDENTE DE REVISION PROMOVIDO POR CARLOS ROBERTO FERREYRA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TIRANTE, RAUL JOSE - CONCURSO PREVENTIVO" - INCIDENTE-;" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Raúl José Tirante, DNI N° 10.053.624, para que en veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. FUNES Lucas Ramiro - Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 434605 - \$ 7371 - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BULACIO, JULIO ROBERTO C/ RODRIGUEZ, OMAR ERNESTO Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS, exp: 9511483 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gloria Liliana Peralta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cba, 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

5 días - N° 434817 - \$ 1693,25 - 23/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza al a la Sra. YULIANA STEFANÍA BASCONCELO D.N.I. N° 42.212.537, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "O., L.A.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 11254736" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 06/02/2023.-

5 días - N° 434476 - s/c - 15/02/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. JUEZ, Dr. Sebastián MONJO, de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría N°7 a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA, en autos caratulados: "COAGRO S.A. - QUIEBRA PEDIDA - Expediente N°9748076", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa María, 22/07/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/06/2022: Atento lo manifestado y solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 84 LCQ, emplácese a la firma COAGRO S.A. para que en el plazo de CINCO días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en relación al pedido de declaración de quiebra de la precitada sociedad, oportunamente formulado por ALZ Semillas S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto en dicha norma." Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO); y Villa María, 28/12/2022... ..Por otra parte, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba -respecto del proveído de fecha 22/07/2022, con referencia a la sociedad y socios mencionados precedentemente- por el plazo de cinco días -arts. 165 y 152 CPCC, aplicable por remisión de art. 278 LCQ-. NOTIFÍQUESE. Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (SECRETARIO). SOCIEDAD: COAGRO S.A., C.U.I.T. N°30-70891158-1, con domicilio en calle Intendente Maciel N°950 de la ciudad de Villa María, domicilio fiscal sito en calle Pueblos Originarios N°865 de la ciudad de Villa Nueva, ambos de la provincia de Córdoba. SOCIOS: Pedro Demian RUIZ C.U.I.T N°23-23075319-9; con domicilio

real en calle Los Horneros N°360, Los Manantiales, Villa Carlos Paz; y Lucas Daniel GIOVANINI C.U.I.T. N°20-35473210-7, con domicilio real en calle Alberdi N°15.39 de la ciudad de Rio Cuarto, ambos de la provincia de Córdoba.

5 días - N° 434939 - \$ 8093 - 23/02/2023 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA: El Sr. Jue de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Cba., en los autos caratulados: "GIOLITTO DE GROSSO, CLAUDIA FABIANA - USUCAPION" Expte N° 7082309, dictó la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO TREINTA Y UNO (31)Bell Ville, diez de junio de 2022.-Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:- I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Claudia Fabiana Giolitto, DNI 27.880.332, adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, sin titularidad dominial anterior, y que según anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442/2010 se describe como: "Fracción de Terreno, de 50,00m. en su costado Nor-Este(lado A-B), contra Parcela 6 de Walter René Parolo Matrícula n° 1.183.412, 40,00m. en su costado Sur-Este (lado B-C), contra la parcela 27 de Eustacio Guzmán - Folio n° 50.895 -Año 1.948, 50,00m. en costado Sur-Oeste (lado C-D), contra calle General Bolívar, y cerrando el polígono 40,00m. en su costado Nor-Oeste (lado D-A), contra calle Obispo Esquiú dando una superficie de 2.000,00m2.-" Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3604-1559554-5 y en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 3604200101024003, careciendo de empadronamiento en el Registro General de la Provincia. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Carlos A. Pinardi y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003442-2010 aprobado el 07 de julio de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales del doctor Mariano José Favero la suma de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta con

sesenta y cuatro centavos (\$34.440,64) con más la suma de pesos siete mil doscientos treinta y dos con cincuenta y tres centavos (\$7.232,53) en concepto de IVA. Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Mariana Érica Darze y Andrea Alejandrina Flores, por las tareas desplegadas en autos en la suma de pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta con noventa y seis centavos (\$51.660,96) en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo.: Sanchez, Sergio Enrique. Juez

10 días - N° 434389 - \$ 27064 - 17/03/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 10891002 - SOSA, ANALIA EUGENIA - SUMARIA", pone en conocimiento, en los términos del Art. 70 CCCN, que la Sra. ANALIA EUGENIA SOSA D.N.I. N° 27.065.562 ha petitionado autorización para la supresión de su apellido paterno, sustituyéndolo por el materno "OLMOS" haciéndose saber a acreedores, terceros y cualquier persona interesada, que podrá formularse oposición, dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Fdo.: Dr. Belitzky - Juez, Dr. Allende - Prosecretario - Jesús María, 05/05/2022.

1 día - N° 434803 - \$ 443,65 - 15/02/2023 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7386002 - MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ ROMERO, EMMANUEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE": Cítese y emplácese a ROMERO, EMMANUEL ALEJANDRO, DNI N° 30.470.121, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el término de tres días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Ab. Romina Sanchez (Art. 152 y 165 CPCC).

1 día - N° 434806 - \$ 423,70 - 15/02/2023 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 42 del 12/08/2022, en autos: "CRUZ NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 7023098). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en

consecuencia declarar que el Sr. Norberto Cruz (hoy fallecido), DNI 12.078.329, nacido el día 06 de mayo de 1956, con domicilio real en Av. Del Agricultor s/n de la localidad de Morrison, ha adquirido por prescripción adquisitiva los inmuebles de titularidad de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz (fallecido), Laureano Aníbal Cruz (fallecido) en la proporción de una cuarta parte indivisa que tiene cada uno sobre los inmuebles objeto de la presente acción, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-005263/2013 se describen como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 26 de la manzana catastral N° 94 de la localidad de Morrison, posesión de Norberto Cruz, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la parcela 07 de Bonifacio Monge y Sara Margarita Talley, inscrita en la matrícula N° 872.737; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 40,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la parcela 10 de José Luis Bovo, inscrita en la matrícula N° 415.074, en parte con la parcela 25 de Juan Carlos Rodríguez, inscrita en las matrículas N° 193.916 y N° 193.917 y en parte con la parcela 03 de Anastacio Eslava, inscrita en la matrícula N° 1.112.899; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con la parcela 20 de José Amancio Cruz, inscrita en la matrícula N° 747.744; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 40,00 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santa María de Oro. Superficie total 2.000,00 m2". Que según título se describe: a) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 18, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 19; al S. lote 17; al E. lote 6, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 49,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada

por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744929, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558688/3, Parcela N° 21; b) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 19, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 20; al S. lote 18; al E. lote 5, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 39,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.931, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558689/1, Parcela N° 22; c) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 20, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 21; al S. lote 19; al E. lote 4, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 29,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.936, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno , empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558690/5, Parcela N° 23; d) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de

la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 21, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 22; al S. lote 20; al E. lote 3, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 19,50 mts. De la esquina formada hacia Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.943, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558691/3, Parcela N° 24. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005263/2013 aprobado el 22 de mayo de 2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objetos de autos a nombre del usucapiente. ... Protocolícese y hágase saber.- OFICINA, de septiembre de 2022. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 429356 - s/c - 24/02/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en los autos caratulados: "DE MARCO SILVIA RAQUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11339262), se cita y emplaza a los herederos del señor Juan Bujados y del señor Heriberto Silvio Zemme en su carácter de herederos del titular/poseedor registral, cartular o real, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la

localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Independencia N°: 121, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana 077, se describe como sigue: Lote de 6 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "6" con ángulo interno de 89°45'00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "1" (línea 6-1), mide 12,55 m, colindando con calle Independencia, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°15'00, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 30,34m colindando con parcela 011, propiedad de Hernán Diego Tonón Mat. 1.355.182, desde el vértice "2" con ángulo interno de 89°45'00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 1,00 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "3" con ángulo interno de 268°56'14, hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 12,72 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "4" con ángulo interno de 92°16'46 hasta el vértice "5" (línea 4-5) mide 11,26 m colindando en parte con parcela 016 propiedad de Carlos Armitano D° 11429, F° 14096, T° 57 A° 1962 y en parte con parcela 019, propiedad de Oscar Juan Fenoglio, Omar Damaso Santiago Fenoglio y Osvaldo Ramón Fenoglio Mat N° 235.835, desde el vértice "5" con ángulo interno de 89°02'00 hasta el vértice inicial (línea 5-6) mide 43,30 m colindando con parcela 009 PH Unidad 001 propiedad de Néstor Eduardo Camara y PH Unidad 002 propiedad de Ernesto Antonio Camara Mat. N°: 838.975 Exp N°: 0563-002574/09.- Carpeta N° 22878 cerrando la figura con una superficie total de 527.18 m2 Inscripto a nombre de Juan Bujados en Folio 177 Tomo 1 Año 1909, Nom Catastral 3603040203077010, N°: de cuenta 360312056034 BELL VILLE 21 de diciembre de 2022.- Fdo Dra García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 429498 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5911128" ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de jui-

cio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica -Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.-

10 días - N° 429859 - s/c - 28/02/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados : "PE-REIRO ANA MARIA.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE. SAC .10953048" , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los demandados Municipalidad de Vi-

lla de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes de fecha 31/05/2022 y 06/07/2022. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa de la actora, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.. - Fdo DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.—DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada sobre : calle El Aguariabay esquina Zoilo Acosta s/n , en la localidad de Villa de las Rosas ,Departamento San Javier, Pedanía Rosas ,Provincia de Cordoba ,designado como LOTE 462840-305079MANZ.S/D,constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 2 con ángulo de 92°15' con rumbo SO hasta el vértice 3 mide 16,18m(lado2-3), lindando con Calle El Aguariabay; Sigue vértice 3 con ángulo de 144°32' hasta el vértice 4 mide 4,37m (lado3-4), vértice 4 con ángulo de 145°34' hasta el vértice 5 mide 85,86m (lado4-5),lindando con Resto de Parcela 2902-462803-305072, Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, con domicilio en calle Guasmara 93 Ocupado por Calle Zoilo Acosta.- A continuación, vértice 5 con ángulo de 68°35' hasta el vértice 1 mide 52,49m (lado 5-1),lindando con Resto de Parcela 2902-462803-305072, Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, Matr. Nº486.132, Cta. 2902-0.466.196/9 y Resto de

Parcela 2902-462865-305042, Propiedad de Rosario Barzola, con domicilio en Rivadavia _Río 4.- Matr. Nº1.754.504, Cta. 2902-0.822.560/8. Finalmente vértice 1 con ángulo de 89°04' hasta el vértice 2 mide 82,02m(lado1-2), lindando con Resto de Parcela 2902-462865-305042, Propiedad de Rosario Barzola, Matr. Nº1.754.504, Cta. 2902-0.822.560/8 y Resto de Parcela 2902-462803-305072, Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, Matr. Nº486.132, Cta. 2902-0.466.196/9, cerrándose así el polígono, todo lo cual totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS , CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2931,52m2).- Designación del Inmueble : 462840-305079.-DOMINIO y EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se afecta parcialmente las siguientes Matrícula y Empadronamientos :- MFR 486132 , Cuenta nro 29-02-0466196-6 , Titular : Municipalidad de Villa de las Rosas , con domicilio fiscal en calle Guasmara 0 , CP 5885 , Villa de las Rosas Córdoba , nomenclatura catastral 2902462803305072 .- 2.- MFR 1.754.504 , (antes Fº 17006 , Aº 1951) y cuenta nro 290208225608 , titular : Sucesión Indivisa de Barzola de Varea Rosario , con domicilio fiscal en calle Rivadavia Río 4 to O , CP 5800 , Villa de las Rosas , Córdoba .- Nomenclatura catastral : 2902462865305042.-En el inmueble esta emplazada una unidad habitacional cuya superficie edificada asciende a 76,21 m2 , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 126580/2022 con fecha 04-04-2022, Plano :29-02-126580-2022- Oficina, 26 de diciembre del año 2022 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.- Publica : 10 veces .-FDO ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 429885 - s/c - 15/02/2023 - BOE

VILLADOLORES, 08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443;" con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba

y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio Nº 28, Fº 40, Tº 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.02.08.

15 días - Nº 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín Nº 22, en autos caratulados: "MAUTINO, FERNANDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1774666), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 15/12/2022. Téngase presente los titulares denunciados. En su mérito, admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 25/08/2020 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los Sres. Nelso Bautista Grosso; Miguel Marcelo Grosso; Amalia Grosso; Pedro Alberto Mautino; Ana María Mautino, Juan Mautino, José Mautino, Francisco Miguel Grosso y María Grosso de Gamarro para que, en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... A los fines de citar a los Sres. María Grosso; Ana Inconela Grosso; Tercilia Grosso, José Grosso; Irma Grosso; Florinda Grosso; Dionisio Grosso; Telmo José Maritano; Ángela Tolosa; Nundina Isabel Grosso; Dominga Juana Marchisio; Miguel Ángel Grosso; María del Carmen Grosso; Teresa Armando; Elida Tercilia Grosso; Leticia María Mautino y Pedro Adolfo Morero y los sucesores de Cecilia Octavia Grosso; Fermina Grosso; Italo Epifanio Maritano; Alejo Juan José Maritano; Lider José Domingo Grosso; Francisco Miguel Grosso; Teresa Tercilia Mautino; José Mautino; Tercilia Mautino; Ortencio Aldo Mautino; Josefa

Tercilia Morero; Teresa María Morero; Adelina Morero y Atilio José Bianciotti ó Bianchiotti ó Bianciotto y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 52 de la manzana 24 con las siguientes medidas: en el costado Sur-Este, segmento AB mide 7,65 ms. lindando con la calle Avellaneda; en el costado Nor-Este está formado por tres tramos, partiendo del punto A con dirección Nor-Oeste segmento AF se mide 44 ms., a partir de F con dirección Sur-Oeste segmento FE se mide 1,32 ms. y a partir de E con dirección Nor-Oeste se miden 6 ms. segmento ED, lindando con la Parcela 4 propiedad de Carlos Francisco Baldrich; en el costado Nor-Oeste, segmento CD se miden 6,33 ms. lindando con la Parcela 19 de Nelso Hugo Rossi, Adolfo Unnia, Aldo Tomás Comba, Livio Emilio Beltrami, Elena Lucía Arietto de Cravero, Huber Lino Cravero, Miguel Angel Cravero y Edgar Ramón Cravero; en el costado Sur-Oeste, segmento CB se miden 50 ms. cerrando la figura y lindando con la Parcela 14 propiedad de Mario Francisco Paviolo, con una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (374,58 ms. cdos.), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00'00"; designación catastral de la provincia: dep.30, ped.06, pblo.36, circ.01, sec. 02, mza 008, parc. 13. dirección general de rentas: 3006-1692956-2. publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 428668 - s/c - 28/02/2023 - BOE

"CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados

— ver operación de fecha 3-8-22— y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese. Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22-9-22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097..."— Notifíquese. Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 433005 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1º Inst. y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Torrealday, en autos "ROMERO, SUSANA EDITH C/ CLARKE DE WOODBRIDGE, NORAH OLIVE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N.º 5480239", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 466.- Córdoba, doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por ello, razones expuestas y lo dispuesto por los arts. 2351, 2352, 2363, 3410, 4015 s.s. y c.c. del Cód. Civil, 140 bis, 781, 789, 790 s.s. y c.c. del C.P.C.C. (ley 8904), ley 5445, 26, 36, s.s. y c.c. de la ley 9459. RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N.º: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchara de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m2; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo N° de Cuenta

13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al Dº 16564, Fº 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbridge. Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Celia V. Altamirano, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40'00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel María González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m2". Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchara", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle pública, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano", cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula N.º: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Oliva. II).- Ordenar la ins-

cripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.) - III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular en forma provisoria los honorarios de los Dres. Guillermo Antonio Nicotra y Mariana Muñón, en conjunto y en proporción de ley, por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$ 16.405,80) equivalente a veinte (20) jus, conforme el artículo 36 de la ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - "AUTO NÚMERO: 260. CORDOBA, 06/05/2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Número Cuatrocientos Sesenta y Seis de fecha 12 de diciembre de 2018 en el Punto I) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "RESUELVO: I).-Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N°: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchara de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m2; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo N° de Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al D° 16564, F° 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbridge". Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Sirella María Enrici, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033- 054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo

de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40'00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel María González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m2". Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchara", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle pública, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano", cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula N°: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Olive." Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Digitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432620 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como

LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91°51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44". El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, folio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Abril 19 de 2022.-

10 días - N° 432751 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civ. Com. Conc y Flia. 3 Nom. Sec. 5 de Bell Ville, Cba. en autos BALLESTER, Alejandro Angel -USUCAPION-Expte. 9712533", admítase la demanda de usucapión incoada con fecha 16/12/2020 en contra de los herederos y sucesores de Mercedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condición de titular registral del inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total según dicho documento registral de 595 mts.2) y en contra de los herederos y sucesores de José Amadio (en su condición de titular registral del restante inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente a la matrícula 1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 según dicho documento registral), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de los titulares registrales mencionados precedentemente, cítase a dichos herederos

y sucesores en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad en la que se encuentra ubicado del inmueble. Todo con respecto al inmueble que se detalla como: ubicado en el sector Nor-Oeste de la Manzana N° 056, de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Pedanía Ascacubi, Nomenclatura Catastral; Dep.: 36, Ped.: 04, Pblo.: 18, C.: 02, S.: 01, Mz.: 056, designado catastralmente como Parcela: 26; que afecta en forma total a "parte del lote letra A de la manzana Ocho;" y a "parte sudoeste del solar A de la manzana Ocho;" De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("B"), el lado Este (C-B= 54.70 m); desde "C" (vértice Sur-Este), el lado Sur (D-C= 35.00 m) con un ángulo interno en "C" de 90°00'00"; desde "D" (vértice Sur-Oeste), el lado Oeste (D-A= 54.70 m), con un ángulo interno en "D" de 90°00'00"; desde "A" (vértice Nor-Oeste) el lado Norte (A-B=35.00 m), con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; cerrando la figura en "B" (vértice Nor-Este), con un ángulo interno en "B" de 90°00'00". El lado Norte (A-B) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Maipú; y el lado Oeste (D-A) es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Lavalle. Resultando una superficie de 1914.50 m² (un mil novecientos catorce con cincuenta metros cuadrados). Y una superficie edificada de 51.41 m² (cincuenta y uno con cuarenta y un metros cuadrados). Limita al Norte, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Maipú; limita al Este, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con Parcela 02, D° 32558 F° 37313 T°150 A°1949, de Patiño Antonio Cristino; limita al Sur, sector Este, con Parcela 22, M.F.R.N°330.670, de Calderon Jorge Amado (desde P.0.00m hasta P.7.85m, con muro contiguo construido en Parcela 22, desde P.7.85m hasta P.15.25m, con edificado en parcela 22, y desde P.15.25m hasta P.24.70m, con alambrado de hilos de antigua data de por medio), y, en el sector Oeste, con Parcela 17, M.F.R.N°330.671, de Vilches Roxana Raquel (desde P.24.70m hasta P. 34.70m, con edificado en parcela 17, y desde P.34.70m hasta P.35.00m con alambrado de hilos de antigua data de por medio); y limita al Oeste, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Lavalle. Las medidas

de distancia a esquina son las siguientes: entre el vértice "B" y la esquina Nor-Este: 75.04 s/m; y entre el vértice "D" y la esquina Sur-Oeste: 50.00 s/m. El lote tiene una superficie edificada de 51.41 m². La Superficie total de la posesión es de 1914.50 m². El ancho de la calle Maipú (al Norte de la Parcela) es de 15.00m s/mensura (15.00 metros el ancho oficial); el ancho de la calle Lavalle (al Oeste de la Parcela), es de 20.10m s/mensura (en el vértice NorOeste de la parcela), y de 20.05m s/mensura (en el vértice Sur Oeste de la Parcela), siendo de 20.00 metros el ancho oficial. Todo consta en sus antecedentes dominiales matrícula 1756671 y D° 778, F° 947, A° 1933 nro. de cta. 36040221657/0 y 36040199764/1. Conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Rene Vidal matrícula 1245/8, visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. 0563 113356 10. BRUERA Eduardo Pedro Juez de 1ra. Inst. GONZALEZ Silvina Leticia Secretaria.

10 días - N° 433264 - s/c - 28/02/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/12/2022. EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "TREVISIOL ZAPORTA, Leonardo y Otros - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 3414037 Cita y emplaza en calidad de demandados a Francisca Oliva de Oliva y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Direccion General de Rentas y titular de la tasa por servicios a la propiedad de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a Severino Leonardo Trevisiol (titular de la cuenta en CEMDO y titular de la tasa por servicios de agua corriente de la Municipalidad de Villa De Las Rosas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sergio Fernandez y Bruno Aldo Tomaselli para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o comuna que corresponda. Con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno que se encuentra ubicada en el lugar Las Chacras, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 10.91 metros, hasta

el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 193°43'; al cual sigue el lado 2-3 de 9.55 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 272°55'; al cual sigue el lado 3-4 de 1.31 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 97°34'; al cual sigue el lado 4-5 de 9.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 157°14'; al cual sigue el lado 5-6 de 13.74 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°29'; al cual sigue el lado 6-7 de 20.41 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 177°43'; al cual sigue el lado 7-8 de 24.04 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 181°11'; al cual sigue el lado 8-9 de 40.48 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 93°21'; al cual sigue el lado 9-10 de 79.86 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 88°15'; al cual sigue el lado 10-11 de 83.99 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°15'; al cual sigue el lado 11-12 de 35.84 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 84°55'; al cual sigue el lado 12-13 de 36.04 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 184°47'; al cual sigue el lado 13-14 de 9.52 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 188°52'; al cual sigue el lado 14-1 de 22.73 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 9.558.17 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8 y 8-9; con la parcela sin designación de Sergio Fernández, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Oeste: en el lado 9-10, con el Arroyo de Las Chacras.- Al Sur-Este: en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 251-1192 posesión de Bruno Aldo Tomaselli, Expediente N° 33.479/07.- Al Norte: en los lados 12-13, 13-14 y 14-1 con calle vecinal.- Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 29- Pedanía: 02- Hoja: 2514- Lote: 463.960- 309.588.- Plano expte N° 0587- 001.551- 2012 de fecha 08 de Noviembre de 2016.- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

15 días - N° 433478 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. CCyF Sec. N° 4, Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ, DIEGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 9649424) ha dispuesto lo siguiente: "RIO TERCERO, 05/10/2022 (...) Admitase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de

veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC) (...) Notifíquese. FDO:ASNAL Silvana del Carmen –JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ZEHERI Veronica Susana–PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, designados SECCIÓN "D" MZ. VEINTICUATRO, a saber: 1) LOTE UNO, mide y linda: 41,79 mts al N. sobre calle pública; 128,46 ms. al S. lindando con Lote cuatro; 116,08 ms. al O., lindando con Lote dos; su costado E. está formado por dos tramos que miden 104,90 ms. y 63,79 ms. respectivamente sobre calle pública.- SUPERFICIE: 8.126,78 ms. cdos.- y 2) LOTE DOS, mide y linda: 83,57 ms. al N. sobre calle pública; 80 ms. al S. lindando con Lote tres; 91,70 ms. al O., lindando con más de los exvendedores; 116,08 ms. al E., lindando con Lote uno.- SUPERFICIE: 8.319,20 ms.cdos." Los Inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 636.423 (12-02) y 636.424 (12-02), respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 1202390106019001 número de cuenta 1202-3038576/4 y 1202390106019004 número de cuenta 1202-3038578/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapación aprobado por Expte. Catastral N° 0033-118984/2020 con fecha 09/11/2020 se designa catastralmente como 24 - SECCIÓN E 100 con superficie de 16.438,39m².- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: Parcela 002:Dominguez Diego Daniel; Parcela 003:Dominguez Diego Daniel; Parcela 2541-0876:Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - N° 433518 - s/c - 07/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretario N° 4 en los autos caratulados: "CESANO, MIRKO JAVIER – USUCAPION - Expte. 8751777", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI y/o sus sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir

su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- El inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total a la parcela 001 de la Manzana Oficial 24, Lote 100 por lo que se aclara la Nomenclatura Catastral "afectada" (16—02120101024-001) y "asignada" (16—02120101024-100), y el Número de Cuenta "afectado" (160216633404) y "asignado" (160241830834), de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 3.- Descripción según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Falvo (Mat. 2694/X), expediente provincial 0588-008215/2017 visado con fecha 28/12/2017, a saber: "UBICACIÓN DE LA PARCELA: La presente hace referencia a la parcela se ubica sobre la calle José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Depto. 16 – Ped. 02 – Pblo. 12 – C. 01 – S. 01 – Mz. 024 – Parcela 100; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES: la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO; partiendo del punto C, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Angel Pellegrini; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00m²). El lote se encuentra BALDIO. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano oficial de La Palestina archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. AFECTACIÓN DOMINIAL: Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados.

Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende no se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Descripción según estudio de título realizado por el abogado Eloy Francisco Molina (M.P.4-891): "Estudio de antecedentes sobre titularidad v condición catastral del inmueble. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles José Scaraffia y Albino Tovo s/n° de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, identificado con la nomenclatura catastral: Dpto. 16 Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S. 01 - Mz. 024 - Parcela 100. La referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. El inmueble constituye una parte de una mayor superficie que se describe como una fracción de terreno formada por los lotes A, B, E y F (parcela 001) de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas según plano de mensura son las siguientes: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00' y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en por alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste línea BC de 100.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO, partiendo del punto C con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00 m²). El lote se encuentra BALDIO. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión de que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede

establecer si la afectación es total o parcial y por ende se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio". Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez; Dra. María Luján Medina - Secretaria. Villa María, 16 de diciembre de 2021.-

10 días - N° 433524 - s/c - 03/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1a Inst y 2a Nominación en lo Civil, Comercial y Flia de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 2079657 - MENDITTO, ANTONIO FELIX - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 2 de febrero de 2023. Por formuladas las manifestaciones precedentes. De la revisión de la causa surge que conforme copias agregadas a ff. 244/245 el demandado Sr. Patricio Torres fallecido- tiene como herederos designados a su cónyuge Sra. Felisa Dora Tapia y a sus hijas Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo, entre otros- las que han sido notificadas mediante cédulas de ff. 378 y 362 y 371- no habiendo comparecido razón por la que corresponde declararlas rebeldes como herederas del Sr. Patricio Torres a Felisa Dora Tapia y a Marta Graciela Torres y Rosa del Carmen Basualdo. Notifíquese. Al pedido de rebeldía de la titular registral - Sra. Gerónima Martínez - previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía del titular registral – Sr. Fructuoso Martínez- previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Al pedido de rebeldía de la titular registral- sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero- cuyo edicto obra a f. 304 previamente acredite haber notificado el proveído de ampliación de la demanda de fecha 11/11/2019 y 29/04/2020. Téngase presente lo manifestado respecto a la gestión el VEP.- AS- NAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- OLIVA Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO. - En consecuencia a los fines de la declaración de rebeldía de quienes se cita infra, ordena se notifique de los proveídos de fecha 11-11-2019 y 29-04-2020 a Gerónima Martínez, Fructuoso Martínez, Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento rural ganadero, Rubén Adán Torres o sus herederos indeterminados cuyos textos se transcriben seguidamente: RIO TERCERO, 11/11/2019.-A fs. 471/477: Téngase presente lo manifestado, por ampliada la demanda. Certifíquese. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Rubén Adán Torres, Dionisio Fructuoso Torres, Rogalino Homero Torres, Narcisca Arminda Torres, Pura Rosa Torres, Venancia Presentación Torres, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la

Provincia por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Atento que la demandada Cándida Jerónima Torres y Diego Máximo Ruiz tendría en la actualidad 85 y 93 años, teniendo en cuenta el promedio de vida y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y determinar correctamente la persona a demandar, estimo procedente requerir al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), sito en Bv. Perón 664 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a los fines de que aporte datos sobre el fallecimiento de los demandados, a cuyo fin: oficiése. Atento lo manifestado respecto a Nemesio María Martínez y constancias obrantes a fs. 432 de las que surge que se encuentra fallecido, aclare y se proveerá. Atento lo manifestado respecto al domicilio de la demanda Sociedad civil para la Explotación y constancias obrantes a fs. 444 aclare y se proveerá. Atento surgir de las constancias obrantes a fs. 244/246. por ante el Juzgado de Primera Instancias y Primera Nominación Secretaria n° 1 de esta sede judicial, se ha tramitado la declaratoria de herederos del demandado Patricio Torres, exhórtese a los fines de que informe, nombre y domicilio de los herederos declarados mediante Autos n° 80 de fecha 08.de marzo de 2006, todo ello a los fines de la debida integración de la Litis. A fs. 478: Resérvese las presentes actuaciones en secretaria. NOTIFIQUESE. -PAVON Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 29/04/2020.- Al punto 1) téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Al punto II) Téngase presente lo manifestado respecto de Diego Máximo Ruiz y Cándida Jerónima Torres. . Hágase saber que deberá acreditar cédula de notificación del proveído de fecha 15.06.2017 a la Sra. Cándida Jerónima Torres. Al punto III) Téngase por ampliada la demanda en contra de los sucesores de Nemesio María Martínez. Cítese por edictos a los sucesores indeterminados de Nemesio María Martínez los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por cinco días para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, Al punto IV) Advirtiéndole que el Registro General de la Provincia ha informado como co- titular del inmueble objeto del proceso a la Sociedad Civil para la Explotación de un Establecimiento Rural Ganaderos y no como lo menciona aclare y se proveerá. A lo demás y al no haber comparecido todos los herederos de Patricio Torres, estese a lo proveído 11.11.2019 o en su defecto

denuncie el domicilio de los mismo a los fines de su notificación. Texto Firmado digitalmente por: LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIO/A LETRADO. -

5 días - N° 433839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos o sucesores de la Sra. Dominga Salgado de Españon, titular registral del inmueble afectado en autos el cual se designa como Lote de terreno situado en la Estación Zulimia, Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, estando designado en el plano del lugar expresado con el número ocho de la manzana numero veinte y siete al Norte de la vía Férrea, y consta de veinte metros de Este a Oeste por Cincuenta metros de Norte a Sud, lindando al Norte con el Boulevard Córdoba, al Sud con la callejuela Cañada, el Este con el sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Nomenclatura Catastral nro. 3603230101016003. Número de Cuenta en Rentas 360302070420, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 726420). Bell Ville, 23/06/2021.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 434537 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°7 de la ciudad de Villa María en autos "ECHENIQUE HUGO TELMO - USUCAPION" (Expte. N° 10388785), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 01/02/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/12/2022: Agréguese base imponible obtenida vía web de RENTAS acompañada. Téngase presente lo manifestado la denuncia de nombres y domicilios de los sujetos que ocuparán el polo pasivo de la relación jurídico procesal. Atento lo expresado por la accionante y conforme surge de las constancias de autos, al iniciarse las medidas preparatorias la base imponible del inmueble ascendía a la suma de \$ 1.220.228, monto a partir de la cual se abonó el 2% en concepto de tasa de justicia y el 2% en concepto de caja, y que la base imponible actualizada (año 2022) del inmueble objeto de usucapion asciende a \$1.199.775 –monto menor que la base imponible 2021-, debe tenerse por cumplimentado el pago de tasa de justicia y

aporte previsional. En consecuencia, se procede a re-caratular la presente causa en SAC como "ECHENIQUE, HUGO TELMO – USUCAPION (Expte N° 10388785)" y se provee a la demanda de fecha 29/11/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC). Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados César Luis Rumachella, Daniel Alberto Rumachella e Isabel Rosa Díaz de Sánchez (conforme domicilios que surgen de fecha 28/12/2022) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de James Craik, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de James Craik para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de James Craik o al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Eldi Luisa Miguez de Bianco, Fernando Miguel Echenique y Marisa Gabriel Hogne –hija de la colindante fallecida Lidia Antonia Miguez de Hogne- (conforme presentación de fecha 29/11/2022) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes (arg. art. 784 y 509 CPCC). NOTIFÍQUESE. Fdo: MENNA Pablo Enrique – SECRETARIO - MONJO Sebastian – JUEZ. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Volando, Matrícula 1239, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-

009491/2021, en fecha 17/03/21, y ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 3, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice inicial 1, con un ángulo de 90°00' y con rumbo sudeste hasta el siguiente vértice 2, formando el costado noreste, (lado 1-2) mide 18.50 mts colindando con Bv. Juan Domingo Perón; desde el vértice 2, con un ángulo de 90°00' con rumbo sudoeste, hasta el siguiente vértice 3, (lado 2-3) mide 56 mts colindando con parcela 41-lote 48, Matrícula N° 1.465.825-Cuenta: 33-05-2.550.295/3 de Fernando Miguel Echenique y parcela 43-lote43, Matrícula N° 1.465.827-Cuenta: 33-05-2.550.297/0 de Fernando Miguel Echenique; desde este vértice 3, con un ángulo de 90°00' hasta el siguiente vértice 4, (lado 3-4) mide 18.50 mts colindando con callejuela Santa Fe; desde este vértice 4, con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 1 (lado 4-1) mide 56 mts colindando con parcela 28-lote 10 D, Matrícula N° 1.486.191-Cuenta: 33-05-1.995.189/4 de Lidia Antonia Miguez de Hogne y parcela 27-lote 10-C, Matrícula N° 1.486.198-Cuenta: 33-05-1.995.188/6 de Eldi Luisa Miguez de Bianco; cerrando la figura con una superficie de 1036 mts².

10 días - N° 433849 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Sec n°: 1, Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados "Expte n°:9984337 - MOSSETTI, NANCY MERCEDES - USUCAPION," ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28 de diciembre de 2022. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas del señor Domingo ó Domingo Víctor denunciadas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dése intervención

a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville como así también en los estrados de este Tribunal. Notifíquese. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MARCOS JUAREZ 1380 entre calles Ortiz Herrera y Primero de Mayo de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: según Matrícula n°:1.488.147. "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), DEPTO UNION, que consta de 68.30 m de fte., por 98,90m de fdo. Y linda al S., con Froilán Díaz; al N con Montuori, al O, con Pablo Ginago y al E. con calle Pública. COLINDANTES: GODOY RAYMUNDA AIDA, ANDREUCCI ORTIZ LUISINA SOLEDAD, PEPPICELLI MIGUEL ANGEL, GITTO ALBERTO LUIS, NANCY MERCEDES MOSSETTI, SUCESION INDIVISA DE BARCOS MARIO ALBERTO.

10 días - N° 433883 - s/c - 07/03/2023 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados: "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza al titular registral señor Juan Kloppenburg y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente nro 0579-009404/2021 de fecha 31/05/2021 confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 se describe como: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabian Jonneret, Martin Ivan Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastian Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado

1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3- 4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6- 7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9- 10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m2. Se encuentra empadronado en el Número de Cuenta 360319221049 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603003140296500. Of. 03/02/2023. Texto firmado digitalmente por: Delle Vedove, María Julia (Prosecretaria).

10 días - N° 433892 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg de 1° Inst, 1° Nom, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Sec N° 1), en autos: "FERREYRA MARIO OS-MAR - USUCAPION" (Expte. 11014286), cita y emplaza a los herederos del señor Américo José Pramparo para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mendoza N° 687 de la ciudad de Bell Ville, que según título se describe: "Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Oeste de esta ciudad de Bell Ville, parte de la "Chacra La Margarita" y que de acuerdo al Plano N° 106313 y Planilla N° 128192, se designa como LOTE N° 12 de la MANZANA 76, rectangular que mide 19,53 mts. en cada uno de sus lados E. y O. por 52 mts. en sus lados N.

y S. o sea una SUP.: de 1015,56 mts². que linda: al N. con los lotes 13 y 11 del mismo plano, al E. con pasillo privado, que da acceso a calle Libertad, al S. con calle Independencia y por el O. con calle Mendoza." Conf plano de mensura de posesión: Inmueble ubicado en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A-B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matrícula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. García O'Neill Virginia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de diciembre de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 433983 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "SIVORI SANDRA MARCELA - USUCAPION" (Expte. 7894538), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, los herederos y/o sucesores del titular registral JUAN TAMBORINI y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Rivera Indarte N°471 de la ciudad de Bell Ville, que se designado como lote 34 de la manzana catastral 75 (Mza. Of. 75), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 29,55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 04, propiedad de Aníbal José Ceballos, inscrita en la Matrícula Nro. 335.273; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 11,70 metros (línea B-C), colindando con la calle Rivera Indarte, desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 29,55 metros

(línea C-D), colindando con la parcela 06 de propiedad de Héctor Daniel Lattante, inscrita en la Matrícula N° 1.005.642; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°12 y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 11,60 metros (línea D- A), colindando con la parcela 20 propiedad de Antonia Vacca, inscrita en la Matrícula Nro. 1.066.143. Superficie total 344,26 m2. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. EUSEBIO Patricia Teresa – SECRETARIA. OFICINA, 03 de marzo de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.

10 días - N° 433993 - s/c - 08/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1A INST. CIV. COM. 34A NOM., Secretaría a cargo de PALA ANA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "HEREDIA GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXP. N° 5454489" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2022 "... Cítese y emplácese al titular dominial que se considere con derecho sobre las mismas , para que dentro del término de veinte días , a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir es: Tres fracciones de terrenos con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Departamento Río Primero, Pedanía Remedios de la Provincia de Córdoba, según nomenclatura Catastral: Dpto: 25, Pedanía : 11 Hoja N° 2123 , Parcela : 2651 – 2751 - 3052; identificada cada una de ellas con la siguiente Nomenclatura Catastral, Lotes 2123-2651; 2123-2751 y 2123-3052 y que forman una sola unidad económica y no pueden enajenarse por separado, por una superficie total de 63 Ha.3320 m2, todo ello según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Ricardo Alberto Manfredi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba, en el Expte. N° 003-00027669-07 y aprobado con fecha 18/11/2010.- Y que lindan según informe de Tierras Publica de la provincia de Córdoba a fs. 130: a) La parcela 2651 linda por el Norte camino 1, por el Este Río Primero y por el Oeste parcela 2448 empadronada en la cuenta N° 2511-2731209/8 a nombre de Germán Heredia con domicilio tributario en Camino a Chacra de la Merced; la parcela 2751 linda por el Norte con fracción sin antecedentes catastrales, según plano, ocupado por Borga Bazquez, por el Este en parte parcela 2951 de Germán Heredia, empadronada en cuenta N° 2511-0315083/6 con el domicilio ya citado y en parte Río Primero; por el

Sud Camino Publico y por el Oeste parcela 2948 empadronada en cuenta N° 2511-2731210/1 a nombre de Germán Heredia con el domicilio tributario ya consignado; y la parcela 3052 linda por el Norte con parcela sin antecedentes según plano ocupado por Borga Bazquez, por el Este propietario desconocido y en parte Rio Primero y por el Sud parcela 2951 ya citada.- Cordoba, 08 de Febrero de 2023.- Haciéndose saber que la publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, de acuerdo a los dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., reformado por el Art. 4 de la ley 8.904.- Art. 783 ter C.P.C.C.: "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en a primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y Carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias.-

5 días - N° 434676 - s/c - 22/02/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "GILARDINI, MARTIN LEONARDO – USUCAPION - 10198316" ha resuelto citar y emplazar a Alejandro Rodolfo Berro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Hector Alvaro Palacios, Jéssica Samanta Palacios y Leila Romina Palacios, Analía Rosana Pitavino, Bruno Alan Corallo, Antonia Sandra Olguín, Roberto Odierna, y Guillermo Roberto Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle De La Gruta 2174, Barrio Progreso, Ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 mayo de 2020 en Expte. N°0579-007570/2019, Plano 28-02-007570-2019, se

designa como LOTE 101 de la Manzana 3, que mide y linda: Al Nor-Oeste, 10,00 mts. (línea 2-1), con calle De La Gruta; al Nor-Este, 35,00 mts. (línea 1-7), con parcela 8, propiedad de Gilardini Martín Leonardo; al Sud-Este, 10,00 mts. (línea 7-8), con parcela 11, propiedad de Palacios Hector Alvaro, Palacios Jéssica Samanta y Palacios Leila Romina; y al Sud-Oeste, 35,00 (línea 8-2), con parcela 6, propiedad de Pitavino Analía Rosana y Corallo Bruno Alan, cerrando la figura; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350,00 m²).- Oficina, 09 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434778 - s/c - 09/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2,

con un ángulo interno de 197°34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N°4, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CRISTINA BELINDA -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 1449007, se ha decretado: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Eduviges Rojas de Sequeira y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Fortín de Resero s/n de la localidad de Coronel Moldes, descripto de la siguiente manera: Fracción de la quinta F n° 17, con sus mejoras, de la Colonia Domingo Funes, (hoy Coronel Moldes), Pedanía Tres de Febrero, Dpto. Rio Cuarto, se compone de 50 metros en las líneas que miran al Norte y Sur por 93 metros en los costados opuestos, o sea 4.650 M2, y linda: al Norte, con calle Publica; y por los demás rumbos más terreno de la misma quinta letra F número diez y siete. Le corresponde a: Eduviges Rojas de Sequeira, por compra

que realizara al Sr. Bartolomé Ghibaudo, por Escritura N° 190 de fecha 11 de julio de 1923 celebrada en la localidad de Coronel Moldes (Pcia de Córdoba), por el Escribano Publico Nacional Juan Sosa, que dicha escritura se tomó razón en el Registro de la Propiedad al DOMINIO 608 FOLIO 499 TOMO 2 AÑO 1923 – Departamento Rio Cuarto (hoy en MATRICULA 1612308)-TITULAR REGISTRAL del 100% de Eduviges ROJAS DE SEQUEIRA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2407-0377719/9 – Nomenclatura Catastral D. 24 P. 07 P. 14 C. 01 S. 01 M. 142 P. 015"; para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Colindantes: 1) Nuñez, Abel Alberto, Giovanini de Ribero, Genoveva Josefa, David Ceferino Rechichi, Hugo Ramón Baldracco, y Rosita del Carmen Cuello.-
10 días - N° 434798 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44 ° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 434864 - s/c - 14/03/2023 - BOE

La Jueza Vinti Ángela María del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 31/03/2021. Proveyendo a la operación "agrega" de fecha 31/03/2021: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase

al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido. Cumplimente el letrado interviniente los aportes de ley en el término de 48 Hs. bajo apercibimiento. Atento el fallecimiento denunciado del code mandado Sr. Cesar Adamiy lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mismo a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese."Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); GARRIDO, Marcela Blanca Ester (Prosecretaria). El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D –ex parcela 29– según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos.

5 días - N° 434839 - s/c - 17/02/2023 - BOE

En autos "Heredia Oscar Mario – Usucapion – Expte. 7465912" que se tramita por ante éste Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO. Villa Dolores, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Oscar Mario Heredia, argentino, DNI N° 7.660.178, CUIT/L 20-07660178-0, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Martín Torres N° 28 de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en Ruta Provincial N° 14 y camino público S/N, Pedanía Rosas, Localidad Las Tapias, Municipalidad Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela CI-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°45', se miden 151,12m hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202°32' se miden 180,94m hasta el vértice "C" desde donde con ángulo in-

terno de 77°16', se miden 74,75m hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 176°40', se miden 94,77m hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 175°13', se miden 230,16m hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno 176°54', se miden 114,46m hasta el vértice "G" desde con un ángulo interno de 113°03', se miden 166,79m hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo 220°27', se miden 95,88m hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 92°46', se miden 84,92m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno 174°52' se miden 39,67m hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171°14' se miden 45,06m hasta el vértice "L" desde con ángulo 168°57' se miden 30,14m hasta el vértice "M" desde con un ángulo interno de 138°48' se miden 254,57m hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268°05' se miden 11,25m hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89°27' se miden 227,51m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 m2. La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Julio Bustos datos de dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78°54' se miden 104,60m hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170°28' se miden 36,01 m hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63°47' se miden 186,87' m hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46°51' se miden 160,63m hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 262,28m2, la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino público y en su lado P-Q con ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin de-

signación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos M.U. Granada, Mat. Prof. 1.261/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/11/2017 según Expte. Prov. N° 0033-104622/2017 y la rectificación formulada en el Anexo del Plano de Mensura, respecto de la superficie de metros cuadrados totales del Lote 101, que obra agregado en autos. Lotes se individualizan como Lotes N° 100/101, Nomenclatura Catastral. Dpto.: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 11, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 021, Parcela 100/101. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), afecta totalmente el empadronamiento: 2902-0146047/4; nomenclatura catastral: no consta; dominio: 13.192, Folio: 15.949, Año: 1.946, titulares de dominio: José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villareal. b) Ordenar la cancelación de las medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.661.617, anotado en el Diario N° 655, con fecha 28/09/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramírez Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434909 - s/c - 02/03/2023 - BOE

En autos "Rabago Mercedes Estela - Usucapión Expte: 1120888", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 100. Villa Dolores, 16/09/2022. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. Mercedes Estela Rabago, DNI N° F 4.582.093, CUIT N° 27-04582093-4, (fs. 75/77), argentina, nacida el 04 de Junio de 1943, de estado civil divorciada, y domiciliada en Río de Los Sauces, frente al balneario de Piedra Pintada, Comuna Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941

del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-0048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048 que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G, y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros, hacia el vértice F y con ángulo interno de 179°24' y partiendo rumbo sureste, lado F-E, con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E, y con un ángulo interno de 98°06'04" y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros, hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53'38" y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171°58'55" y partiendo con rumbo noroeste lado C-B, con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A, con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10'48" y partiendo con rumbo, norte, lado A-G, con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74°01'59". Lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m2.) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido"; todo ello conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 05/06), suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Matrícula 1114/1 visado, debidamente aprobado y actualizado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 18 de Marzo de 2011, en Expte. N° 0033-030398/08, del cual surge bajo el título NOTA: "La superficie ocupada por el cauce del río de los Sauces que linda con el inmueble mensurado es de dominio público del estado quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera, a tal efecto se deja un retiro mínimo de 15 m. medidos desde el eje del Río y el límite provisorio adoptado".- Del informe N° 8881 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 35) surge: "1º Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Se realizó la correlación dominial de los colindantes Noreste y Noroeste informados por la Delegación Villa Dolores, no consignados en plano, con resultado negativo. A los fines que hu-

biere lugar, se hace presente que de la consulta de los antecedentes dominiales del colindante Noreste surge que dicho inmueble linda con Río de los Sauces y que a fs. 11 del Expte. N° 0033-030398/2008 se agrega copia del plano del inmueble motivo de autos, visado por la Dirección de Agua y Saneamiento. 3º Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores, a sus efectos" y del Plano de Mensura de Posesión bajo el título OBSERVACIONES surge que: "...no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura. No posee N° de Cuenta...".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 22 de Mayo de 2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes Ab. Carlos Daniel Mendoza, Mat. Prof. 6/212 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba 07 de febrero de 2023.-

10 días - N° 434915 - s/c - 02/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA OSCAR GREGORIO C/ SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -Ordinario-Usucapión-" (Expte. Nro. 8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. VILLA MARIA, 10/02/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Gregorio Rosina (DNI 6.604.682) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por los Dres. Hugo Alfredo Castro y María Belén Frossasco: El inmueble a usucapir comprende a una

fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario Camihort de Benítez, al Dominio Nro. 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.0477 y 2) un sobrante de la manzana, sin datos de afectación ni empadronamiento. Todo se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil M. Cecilia Beltramone a los efectos de iniciar juicio de usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, por expte. N° 0588-008623/2017 con fecha 22 de marzo de 2018. Según el expediente referido lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D 16, P 05, P 23, Circ. 01, Secc. 01, Mz. 003, P.101 y Municipal C. 01, S. 01, M. 003 y P. 101. Según plano de mensura y posesión la parcela linda: al Sud-Oeste con el resto de la ya citada Parcela 017 de Rita del Rosario Camihort de Benítez; al Nor-Oeste con la parcela 002 de Oscar Gregorio Rosina, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731; al Nor-Este linda con la parcela 018 de Asociación de los Testigos de Jehova, Matrícula N°311.748, y al Sud- Este con la Parcela 032 a nombre de Oscar Gregorio Rosina y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N°762.141. Lo descripto se encuentra ocupado por el Señor Oscar Gregorio Rosina en el carácter de poseedor, sin título, razón por la cual opta por la vía del juicio de usucapión para obtenerlo. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 20/31), la Jefa de Delegación Villa María Dirección General de Catastro de la mencionada repartición, Ingeniera Agrimensora Mónica P. Basols en fecha 28/08/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión y su base datos se describe: Parcela afectada 017 (parcial) y parcela sin designación. Titular: Rita del Rosario Camihort de Benítez. Nomenclatura catastral: 16-05-23-01-01-003-017 y parcela s/d (Afectada) 16-05-23-01-01-003-101 (Asignada). Cuenta: 16050286047/7 (afectada parcial) 16054189881/3 (asignada). Domicilio real: no consta. Domicilio fiscal: no consta. Dominio 33575, folio 37859, tomo 152, año 1948.

Colindantes: Al S.O con resto de la parcela 17 de Rita del Rosario Camihort de Benítez, Número de cuenta 16050286047/7 (en mayor superficie), Folio 37859, año 1948. Al S.E con parcela 32 de Rosina Oscar Gregorio y Ferrero, Dora Carla número de cuenta 1605-1778506/4, matrícula 762141. Al N.E con parcela 18 de Asociación de los Testigos de Jehová, número de cuenta 16050506902/9, matrícula 311748. Al N.O con parcela 2 de Rosina Oscar Gregorio, número de cuenta 1605-0579604/4, matrícula 1209731. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Provincia (fs. 63/70) surge que practicadas por el término de ley las investigaciones registrales correspondientes, se informa: El dominio consta según matrícula que se acompaña, de inhibiciones y gravámenes. No se informa por no solicitarse en el ítem correspondiente. No figura marginada derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Se acompaña reproducción de matrícula 1.650.862 (Por conversión art. 44 ley 17.801). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 12/08/1996. 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435345 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario, citar y emplazar a la sucesión de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada

supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manz. 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B° Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: Prato Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO Guillermo Edmundo - Juez.

10 días - N° 435510 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino

Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rum-

bo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82osesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435525 - s/c - 02/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA PALESTINA – USUCAPION - Expte. 9843046", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI o NORMA ROSA RONZONI y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle José Scaraffia esquina Sebastián Rabia de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, afectando tres lotes, que a continuación se describen: 1) lote designado como parte del lote C, parcela 7, Matrícula Folio Real N° 1.312.757 a nombre de Norma Ronzoni y empadronado en la cuenta N° 1602-0177321/8 a nombre de Norma Ronzoni, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-007; Número de Cuenta: 1602-0177321/8; Titular

según Rentas: Sucesión indivisa de RONZONI Norma; Domicilio Fiscal: C.C. 24 Villa Nueva – Cba.- C.P. 5903; 2) lote designado como parte del lote C, parcela 6 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.985) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177551/2 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-006; Número de Cuenta: 1602-0177551/2; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; 3) lote D, parcela 5 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.987) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177552/1 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-005; Número de Cuenta: 1602-0177552/1; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; todos los lotes mencionados están ubicados en la Manzana 20 de dicha localidad; para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Julieta Branca - Prosecretaria. Villa María, 14 de noviembre de 2022.-

10 días - N° 433525 - s/c - 03/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "LEPORA Roberto Darío – Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion – Expte. N° 565778" a los sucesores indeterminados de la Sra. Isora Marina Andino, ésta última como heredera declarada de Clara Luz Gigena (heredera del titular registral Efraín Zamora), por edictos a publicarse por cinco días en el Bole- tín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. RIO TERCERO, 07/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, prosecretaria.

5 días - N° 435117 - s/c - 22/02/2023 - BOE